Moción de Orden del Día N° 14708

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de noviembre de 1563 se fundó la histórica "Villa Santiago de Miraflores de Zaña" por el capitán Baltasar Rodríguez. Este distrito, perteneciente a la provincia de Chiclayo en la región Lambayeque, destaca por su legado cultural, histórico y patrimonial;

Que, su estratégica ubicación entre la costa y la sierra favoreció el desarrollo de un floreciente centro comercial durante la época colonial, ganándose el título de la "Sevilla del Perú" por su opulencia y dinamismo;

Que, el distrito de Zaña es reconocido por ser un importante referente de la memoria afroperuana. En el año 2017, la Unesco lo declaró "Sitio de la Memoria de la Esclavitud y la Herencia Cultural Africana", destacando su rol en la resistencia y la preservación del patrimonio afrodescendiente. Asimismo, el Ministerio de Cultura del Perú lo reconoció como "Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva Afroperuana" en 2015;

Que, su riqueza cultural se refleja en monumentos históricos como las iglesias coloniales y en manifestaciones artísticas como la música y la danza afroperuana, que han perdurado a través del tiempo y enriquecen la identidad del distrito y del país;

Que, este 29 de noviembre del presente año, Zaña celebra 461 años de fundación, motivo que invita a reflexionar sobre su invaluable contribución a la cultura e historia nacional y su resiliencia frente a adversidades como las inundaciones que marcaron su devenir histórico.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al histórico distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de noviembre su cuadringentésimo sexagésimo primer aniversario de su fundación, resaltando su significativo aporte a la construcción de la identidad nacional, su rica herencia cultural y su

espíritu resiliente, deseando así su progreso y el bienestar de todos los ciudadanos.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Aladino Mori Centurión, alcalde distrital de Zaña, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, que con su esfuerzo diario contribuyen al desarrollo de este emblemático distrito, deseándoles éxitos en los años venideros.

Lima, 27 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 15:47:03-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República